Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
OSS/MBL/FIM/AMO

RESOLUCIÓN Nº: 85/2012
ANT : NO HAY.
MAT. : DONACIÓN PLANTAS A VICTORIA INZUNZA BUSTOS

Concepción, 13/07/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Resolución N° 383 del 31 de Agosto de 2010 y reducida a Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 Enero de 2008, y la Resolución N° 216 de fecha 08 de Junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de Mayo de 2011.

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** : Que en el marco del Programa Bicentenario de Arborización, doña Victoria Inzunza Bustos, RUT N° 7.005.242-3, con domicilio en Forestal Dichoco N° 85 Lirquén comuna de Penco, solicitó la donación de un total de 400 plantas nativas de la especie Quillay.

   SEGUNDO : Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   TERCERO : Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   CUARTO : Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

   QUINTO : Que a través de Ord. N° 89 de fecha 11 de Mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

   SEXTO : Que a través de Ord. N° 249 de fecha 15 de Diciembre de 2011, la Dirección Ejecutiva instruye normas sobre entrega de plantas respecto del Programa Bicentenario de Arborización.

RESUELVO

1. **PRIMERO** : Autorizase la donación de **400** plantas a doña Victoria Inzunza Bustos de la comuna de Penco, según el siguiente detalle:

Especie	**Unidad**	**Valor Unitario ($)**	**Ubicación final de las plantas**	**Origen de las plantas**
Quillay	400	170	En deslinde predio Hijuela N° 2,Rol N° 1280-172, Penco.	Vivero San Fabián comuna de Coronel

SEGUNDO : Las especies donadas tienen un valor total de **$68.000.- (sesenta y ocho mil pesos).** Las plantas serán retiradas del Vivero San Fabián de la comuna de Coronel por doña Victoria Inzunza Bustos y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Francisco Pozo Alvarado
Director Regional (S)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Ana del Carmen Mendez Ortega-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hernán Valenzuela Jarpa-Encargado Sección Manejo Forestal (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Jefe Provincial (S) Provincial Concepción Op.Ccn
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC